

**TRAS AUMENTO ANUAL POR 15 MESES CONSECUTIVOS:**

# Anticipan una desaceleración de los salarios reales por el alza de las tarifas eléctricas

En el segundo semestre las remuneraciones enfrentarán IPC más altos de lo esperado, al retrasarse la convergencia de la inflación a la meta de 3%.

LINA CASTAÑEDA

El índice de remuneraciones del INE marcó en mayo un aumento nominal de 6,9% en 12 meses y al descontar la inflación de 4,1% en el período, el resultado es un incremento interanual de 2,6%, completando así 15 meses consecutivos de aumento.

No obstante, este proceso comenzará a desacelerarse en los próximos meses por efecto del alza en las tarifas eléctricas, anticipan Juan Bravo, director del Centro OCEC-UDP y Tomás Flores, investigador del Instituto Libertad y Desarrollo (LyD).

Ambos economistas recuerdan que lo que estaba previsto era seguir avanzando hacia la convergencia de la inflación a la meta de 3% y eso cambió con el descongelamiento de las tarifas eléctricas. En el segundo semestre las remuneraciones van a tomar las inflaciones de los últimos 12 meses para ajustarse, pero van a enfrentar inflaciones más altas de lo esperado y eso va a llevar a incrementos más moderados de los salarios reales respecto a los que hubo en los últimos meses.

En mayo, respecto a diciembre pasado, los salarios reales presentan una caída de -0,1%, dando cuenta de los elevados IPC de los últimos meses. Sin embargo, Bravo hace ver que diciembre es un mes en que usualmente se reajustan los salarios, por lo que tiene mayor validez comparar las cifras desestacionalizadas y eso arroja un incremento de 0,6%. Más allá de esta explicación, hace hincapié en que los próximos meses el aumento en la capacidad de com-



Fuente: Banco Central, INE.

EL MERCURIO

pra de los salarios tendrá una desaceleración porque lo usual es que las remuneraciones suban una vez al año —habitualmente en diciembre—, por lo que la inflación más alta de los próximos meses afectará el poder adquisitivo de las personas.

## Otros efectos

No solo sube la electricidad, sino también otros bienes y servicios que ven incrementados sus costos de la energía, como el caso de los gastos comunes. Las negociaciones colectivas suelen incluir un reajuste en base a la inflación pasada, pero el costo de la energía también afecta a las empresas, lo que en los nuevos procesos de negociación podría generar menos espacio para reajustes salariales u otorgar otro tipo de beneficios, observa Bravo.

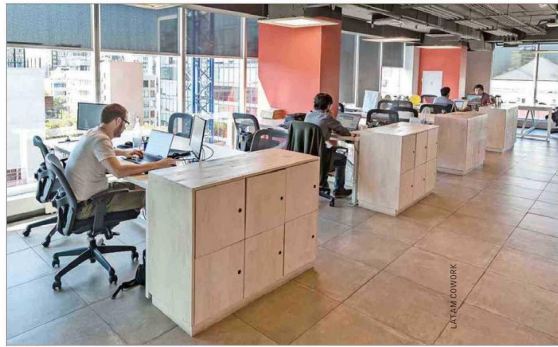
Antes de iniciarse el proceso de recuperación, los salarios reales habían recogido la inflación de los últimos años, que fue más

alta de lo habitual, situándose hasta un 14% anual, pero en la medida que la inflación fue convergiendo a la meta, la capacidad de compra de las remuneraciones ha ido mejorando, incrementándose por sobre lo que sube la inflación y eso va a cambiar durante el segundo semestre, coincide Flores.

A las negociaciones colectivas que sean a dos años plazo les va a tocar la mitad del período negociado con el shock de tarifas, pero en procesos que sean a tres años o más, ya se diluye el efecto, porque el grueso del "tarifazo" se dejará sentir en los próximos 12 meses, agrega el investigador de LyD.

## Paliativo de subsidios

El Banco Central ya descontó en sus cálculos de inflación el efecto de los subsidios que se contemplaba y ahora se está discutiendo incrementar los subsidios, por lo que habrá que esperar si eso se concreta para hacer



En mayo, respecto a diciembre pasado, los salarios reales presentan una caída de -0,1%, dando cuenta de los elevados IPC de los últimos meses.

“No es que solo suba el precio de la luz, también hay efectos secundarios en otros productos para los cuales es importante el costo de la energía”.

**JUAN BRAVO**  
Director de OCEC-UDP

“El grueso del 'tarifazo' se dejará sentir en los próximos 12 meses (...) A las negociaciones colectivas que sean a dos años plazo les va a tocar la mitad del período negociado con el shock de tarifas”.

**TOMÁS FLORES**  
Investigador de LyD

“El alza de costos de la energía les puede generar a las empresas un menor espacio para realizar reajustes salariales u otorgar otro tipo de beneficios”.

**JUAN BRAVO**  
Director de OCEC-UDP

nuevas estimaciones sobre la inflación, ya que el IPC depende de los precios que efectivamente pagan las personas. “Si aumenta la población que recibirá el subsidio, el impacto sobre la inflación puede ser menor, pero eso tiene repercusiones fiscales relevantes”, advierte Bravo.

Flores también repara en que la cobertura del subsidio aún no está determinada porque se hizo

un anuncio apresurado, sin que estuviera definido cuánto va a subir el impuesto al carbón ni cuántas personas se van a poder beneficiar, temas que la mesa técnica seguirá analizando la próxima semana.

Por otro lado, hace notar que en julio estará el efecto positivo en el índice de remuneraciones del nuevo salario mínimo y también está la posible nueva alza

que empezará a discutirse ahora, nueva negociación que va a contener tanto elementos de una economía creciendo algo menos de lo que se había pensado hace unas semanas atrás, como este shock tarifario que ameritaría que subiera más de lo que se pensaba antes. En definitiva, ver con qué salario mínimo quiere este gobierno terminar su período, subraya.